

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
FUNDACION TALITA KUMI, SAN PEDRO CARCHA, ALTA
VERAPAZ
DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



GUATEMALA, MAYO DE 2011

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	2
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	3
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	3
Comentarios	3
Conclusiones	4
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	6
8. COMISION DE AUDITORÍA	7
ANEXOS	8
Nombramiento	9
Información Complementaria del Área Financiera	10
Formulario Estadístico	14
Forma SR1	15



Guatemala, 30 de Mayo de 2011

Sacerdote
George Puthenpura Alakulam
Presidente y Representante Legal
Fundación para el Desarrollo y Educación de la Mujer Indígena

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

Se ha efectuado examen especial de auditoría, a la Fundación para el Desarrollo y Educación de la Mujer Indígena-FUNDEMI TALITA KUMI, de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0043-2011 de fecha 7 de enero de 2011, con el objetivo de practicar auditoría gubernamental.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, operados durante el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010 y como resultado del trabajo se ha concluido que la Fundación, en general ha cumplido con las operaciones financieras a su cargo, y para el efecto se practicó auditoría gubernamental, únicamente a los ingresos y egresos estatales que corresponden al período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010; y en el cual los registros contables presentan adecuadamente la situación de los fondos estatales que administró la Fundación, concluyendo que ha cumplido con sus objetivos y metas.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,





**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 30 de mayo de 2011

Licenciado
Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Su Despacho

Señor Director:

De conformidad con el Nombramiento número No. DAEE-0043-2011 de fecha 7 de enero de 2011, realizamos en representación de la Contraloría General de Cuentas, Auditoría Gubernamental en la Fundación para el Desarrollo y Educación de la Mujer Indígena-FUNDEMI TALITA KUMI, , por el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010, ubicada Coban, Alta Verapaz.

En el desarrollo de la auditoría se observaron las normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado del trabajo de auditoría realizado, no se detectaron situaciones que ameritan revelarse como hallazgos en el presente informe de auditoría.

Atentamente,


Lic. William Bañillas Lopez
Colegiado Activo No. 1327
Colegio de Contadores Públicos y
Auditores
Auditor Gubernamental



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Fundación para el Desarrollo y Educación de la Mujer Indígena-FUNDEMI TALITA KUMI-, se constituyó según Escritura Pública No. 535 de fecha 9 de noviembre de 2002, e inscrita en el Ministerio de Gobernación con el folio 5 del libro número 3, e inscrita en la Contraloría General de Cuentas con el número de cuenta F2-98.

Su domicilio según acta notarial de constitución, se establece en el departamento de Alta Verapaz y su sede en el municipio de Carcha, teniendo potestad para establecer oficinas o dependencias en cualquier otro lugar de la república.

La responsabilidad de rendir cuentas la entidad, está normada en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo de fecha 3 de noviembre de 1934 “Disposiciones Reglamentarias sobre la Rendición, Glosa y Archivo de las Cuentas”, reformado por el artículo 1º, de los Acuerdos Gubernativos Nos. 203-2001 del 18 de junio del 2001 y 795-2003 del 11 de diciembre de 2003, ambos de la Presidencia de la República.

Función

La Fundación tendrá como función principal ayudar al desarrollo integral de la mujer y del varón indígena y de la familia campesina en general; La construcción mantenimiento y el desarrollo de centros educativos y formativos escolares para la consecución de la finalidad anteriormente establecida; El desarrollo integral de la familia campesina y de la integración de grupos comunales para la promoción del desarrollo comunitario; Planificar, gestionar y canalizar la asistencia técnica, administrativa, económica, social, educativa, tanto nacional como extranjera, para realizar actividades que promuevan el desarrollo integral de la familia campesina; Contratar prestamos con organizaciones o instituciones nacionales o internacionales y contraer obligaciones para la realización de los fines de la Fundación, pudiendo otorgar las garantías necesarias; Efectuar intercambios con entidades nacionales e internacionales, cuyas actividades coadyuven a la realización del fin y objetivos de la fundación; Apoyar proyectos de tipo docente, de investigación, desarrollo integral y servicios que tiendan a la formación, actualización o impulso de las actividades propias de la fundación.

Los programas fundamentales que maneja la Fundación TALITA KUMI, son convenios para la administración de recursos, suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a través de la Extensión de cobertura en salud de Alta



Verapaz -, para ejecutar proyectos de salud en el Departamento de Alta Verapaz.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

La auditoría se realizó con base en:

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y Las Normas Generales de Control Interno

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.• Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramiento de Auditoría número DAEE-0043-2011, de fecha 7 de enero de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

Decreto Gubernativo 2082 de fecha 27 de mayo de 1938.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, derivado que la Fundación administra fondos

Específicos

Verificar que las operaciones financieras, estén adecuadamente registradas en los



libros contables.

Verificar la correcta utilización de las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas a la entidad auditada.

Evaluar los sistemas, procedimientos y las medidas de control interno a nivel del área financiera.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros, y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la asociación, por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de Proyectos de Cobertura en Salud con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución, mediante la aplicación de pruebas de auditoría.

Área Técnica

Durante el período auditado del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010, la Fundación suscribió convenios con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Los registros contables presentan razonablemente la situación de los fondos estatales que administró la Entidad.

Las operaciones efectuadas por la Entidad cumplieron a cabalidad con los términos de los convenios suscritos, en cada uno de los aspectos.

Los registros contables se encuentran adecuadamente soportados y la



documentación contable se encuentra debidamente resguardada, concluyendo que las operaciones y registros se presentan de conformidad con la Ley y conforme a los términos de los convenios suscritos.

Conclusiones

Derivado de pruebas de auditoría, se comprobó que la Fundación, en general ha cumplido con las operaciones financieras a su cargo, y para el efecto se practicó auditoría gubernamental, únicamente a los ingresos y egresos estatales que corresponden al período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010; concluyendo que la Fundación ha cumplido con sus objetivos y metas.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la presente auditoría no se detectaron incumplimientos que ameritaran ser considerados como hallazgos.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	LUISA CHE	PRESIDENTA	21/03/2000	30/06/2010
2	CANDELARIA POP TUX	TESORERA	08/03/2008	30/06/2010



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. WILLIAM BARILLAS LOPEZ

Coordinador de Comisión

LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA

Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:



ANEXOS



Nombramiento



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0043-2011

Guatemala, 07 de enero de 2011

Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. WILLIAM BARILLAS LOPEZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que se constituya en la FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EDUCACION DE LA MUJER INDIGENA -FUNDEMITALITA KUMI, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, comprendida del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



[Signature]
Lic. Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas



[Signature]
Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarria
SubContralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



Información Complementaria del Área Financiera

**FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EDUCACION DE LA MUJER
INDIGENA –FUNDEMI TALITA KUMI-
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

ANEXO 1

DESCRIPCIONES	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo anterior			0,00
Del 01 de julio al 31 de diciembre 2010	3,853,810.18	3,853,810.18	0,00
Totales:	3,853,810.18	3,853,810.18	0.00

Fuente: Cajas Fiscales

Comentario:

El presente cuadro demuestra el movimiento de ingresos y egresos, el cual se realizó de conformidad a los registros contables operados en las cajas fiscales durante el período auditado.



**FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EDUCACION DE LA MUJER
INDIGENA –FUNDEMI TALITA KUMI-
INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

**ANEXO 2
INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PORCENTAJE
Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social	3,853,810.18	100%
Total:	3,853,810.18	100%

Fuente: Caja Fiscal y convenios suscritos con el Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social

Comentario:

El presente cuadro muestra las fuentes de financiamiento de la Fundación TALITA KUMI, el cual el su totalidad proviene del Ministerio de Salud Publica, cuyo objeto es la cobertura de salud en áreas rurales de Alta Verapaz.



**FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EDUCACION DE LA MUJER
INDIGENA –FUNDEMI TALITA KUMI-
CONFIRMACION NUMERICA DEL SALDO DE CAJA
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

**ANEXO 3
CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA**
(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCION	TOTAL
Saldo Anterior	0.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	3,853,810.18
Subtotal:	3,853,810.18
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	3,853,810.18
Saldo establecido según auditoría	0.00

Fuente: Cajas Fiscales, libros auxiliares de bancos.

COMENTARIO:

El cuadro descrito anteriormente muestra el saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2010.



**FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EDUCACION DE LA MUJER
INDIGENA –FUNDEMI TALITA KUMI-
DEPURACION DE FORMAS OFICIALES
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

ANEXO 4

DEPURACION DE FORMAS OFICIALES

FORMA	ENVIO FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADAS			REALIZADAS			EXISTENCIAS		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
200-A3	26888	02/06/10	745951	746000	50	745951	746000	0	0	0	0
	29799	25/11/10	803751	803800	50	803751	803797	47	803798	803800	3
63-A2											
	29799	25/11/20	492351	492400	50	492351	492356	6	492357	492400	44

Fuente: Reporte proporcionado por la Jefatura de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Alta Verapaz.

Comentario:

Todas las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, han sido utilizadas adecuadamente y se encuentran debidamente rendidas al 31 de diciembre de 2010, y las existencias establecidas se encuentran debidamente resguardadas por el Contador de la Fundación.



Formulario Estadístico



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA																		
1 DATOS GENERALES																		
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EDUCACION DE LA MUJER INDIGENA-FUNDEM TALITA KUMI-																	
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:																		
1.3 TIPO DE ENTIDAD	Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales													
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	F2-98																	
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES																	
1.6 NOMBRAMIENTO No.(s)	DAEE-0043-2011																	
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	7 de enero de 2011				FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN													
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	Lic. William Barillas Lopez																	
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)																		
1.10 PERÍODO AUDITADO	DEL	<table border="1" style="font-size: 8px;"> <tr><th> Día</th><th> Mes</th><th> Año</th></tr> <tr><td> 1</td><td> 7</td><td> 2010</td></tr> </table>	Día	Mes	Año	1	7	2010	AL	<table border="1" style="font-size: 8px;"> <tr><th> Día</th><th> Mes</th><th> Año</th></tr> <tr><td> 31</td><td> 12</td><td> 2010</td></tr> </table>	Día	Mes	Año	31	12	2010	No. MESES AUDITADOS	6
Día	Mes	Año																
1	7	2010																
Día	Mes	Año																
31	12	2010																
2 AUDITORÍA			5 OBRA PÚBLICA															
2.1 TIPO DE AUDITORIA O COMISIÓN	Gubernamental																	
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO	Q	7,707,620.36																
Saldo anterior*	Q	-																
Ingresos	Q	3,853,810.18																
Egresos	Q	3,853,810.18																
*Ingresar únicamente si es examen especial																		
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS																		
3.1 *SANCIÓN																		
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal														
0	CI	C																
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO																		
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal														
0	CI	C																
3.3 *DENUNCIA																		
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal														
0	CI	C																
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -																		
4 PRESUPUESTO																		
Presupuesto Asignado																		
Modificaciones (+) ó (-)																		
Vigente	Q	-																
Ejecutado	Q	-																
Por devengar	Q	-																
6 OBSERVACIONES																		
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES																		
NOMBRES		CARGO																
Lic. Rafael Estuardo Ortiz Sigüenza		SUPERVISOR																
Lic. William Barillas Lopez		AUDITORIA GUBERNAMENTAL																



Forma SR1

Hoja 1



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 1

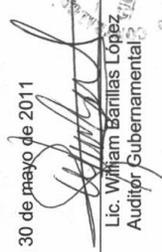
IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

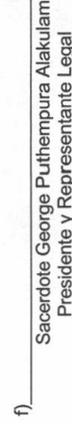
Nombre de la Entidad	Fundación para el Desarrollo y Educación de la Mujer Indígena-FUNDEMI TALITA KUMI-	Dirección de la Entidad Auditada	Carcha, Alta Verapaz
No. De Cuantadancia	F2-98	Teléfonos de la Entidad Auditada	79516016
Tipo de Auditoría	Gubernamental	Período Auditado	01 de julio al 31 de diciembre de 2010
Nombriamiento	DAEE-0043-2011	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se elaboró
Auditor Gubernamental	Lic. William Banillas López	Supervisor	Lic. Rafael Estuardo Ortiz Sigüenza

No	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Realizada	Situación		Observaciones
				Proceso	No Cumplida	
1	Hallazgos Relacionados con el Control Interno Título					SIN HALLAZGOS

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones será motivo de Sanción Económica. Según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

Fecha 30 de mayo de 2011

f) 
Lic. William Banillas López
Auditor Gubernamental

f) 
Lic. Rafael Estuardo Ortiz Sigüenza
Presidente y Representante Legal

